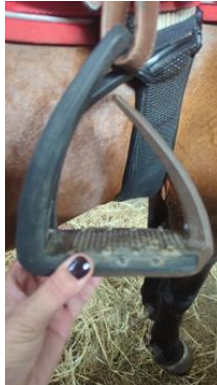


NOTA ACLARATORIA ESTRIBOS DE SEGURIDAD – DOMA CLÁSICA

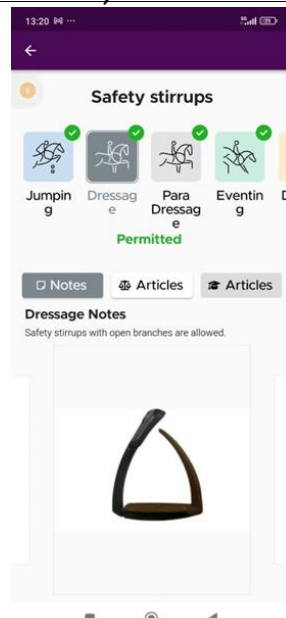
Estimados amigos,

Ante la consulta realizada, sobre la permisibilidad de usar los siguientes estribos en la disciplina de doma clásica



y de acuerdo con lo comentado con los especialistas en el Comité de Jueces y Comisarios (considerando que pudiera existir una posible contradicción en la normativa) se realiza la siguiente aclaración:

Todos los estribos de seguridad están permitidos, tengan o no las ramas cerradas como así lo recoge la FEI. No obstante, los estribos magnéticos no están permitidos.



4 julio 2025